



COMUNICADO DESCUENTO FIANZA POR DESPERFECTOS A PRORRATA

Estimados colegiales y familias del CMU Pedro Cerbuna,

Llegados a la fecha de final de curso procede realizar la devolución de fianzas a los que dejan el colegio y el ajuste en la misma a los que permanecen.

En el caso de daños producidos en las infraestructuras generales del colegio por actos de vandalismo o derivados de incumplimiento de las normas, cuando no ha sido posible identificar a los responsables, procede aplicar el reparto solidario y prorrateado de los daños ocasionados en estos casos sobre la base de la siguiente normativa:

ESTATUTOS DEL COLEGIO MAYOR, aprobados por Consejo Colegial el 20 de noviembre de 2007 y modificados en septiembre de 2011.

TÍTULO 3º. Aquellos desperfectos que sean ocasionados por destrozos intencionados, actos de vandalismo y/o negligencias por parte de alguno de los colegiales y/o sus invitados en las habitaciones y/o espacios comunes correrán a cargo del colegial implicado. En caso de no aparecer el coste se repartirá a prorrata entre todos los colegiales.

REGLAMENTO DISCIPLINARIO DEL COLEGIO, aprobado por Consejo Colegial en fecha 27 de septiembre de 2022.

ARTÍCULO 12. Otras medidas: Además de imponer la sanción que corresponda, aquellos desperfectos que sean ocasionados por destrozos intencionados, actos de vandalismo y/o negligencias por parte de alguno de los colegiales y/o sus invitados en las habitaciones y/o espacios comunes correrán a cargo del colegial implicado. En caso de no aparecer el responsable, el coste se repartirá a prorrata entre los implicados.

La valoración total asciende a 1.463 euros, que repartidos a prorrata entre los 259 colegiales a 31 de mayo de 2025, implica una **prorrata individual de 5,65 euros** a descontar de la fianza de 400 euros, sin perjuicio de los descuentos individuales que puedan proceder por desperfectos en la habitación que correrán a cargo de su ocupante, una vez efectuada la revisión de la misma.

Si alguno de vosotros desea comprobar el detalle de los conceptos, podrá solicitarlo a nuestra administración para que le informemos con mayor profusión de detalle.

Quedo a vuestra disposición para lo que podáis desear y aprovecho para desearos un feliz verano.

Francisco Ruiz Pérez

Director CMU Pedro Cerbuna

Documento firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable,
según el art.27.3.c) de la Ley 39/2015

Campus San Francisco
C/ Pedro Cerbuna 12# 50009-Zaragoza
☎ 976.76.24.00 # ✉ cerbuna@unizar.es

unizar.es

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ac78cb86fd194fb42890e9ad7f3b0bc8>

CSV: ac78cb86fd194fb42890e9ad7f3b0bc8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO RUIZ PÉREZ	Director CMU Pedro Cerbuna	09/06/2025 12:06:00	